Pedro Abarca López

2-2-1812

Referencia

### FORTIFICACIÓN CASTILLO DE JUMILLA

#### Excmo. Sr.

Muy Señor mío, y mi apreciavle General: en consequencia de la carta con que V. se ha servido favorecerme, mandé hacer una averiguación del allanamiento de la casa de Dª Josefa delos Covos y Maestre, para dar en ella un Baile; y resulta que antes de benir yo á esta, y quando estava aquí solo el Regimiento de Cuenca, se dio por los oficiales de aquel cuerpo la función expresada; para ello solicitaron las llaves dela havitación que necesitaban en dicha casa, y habiéndoselas negado es mui cierto que levantaron una sola cerradura; pero no cometieron ningún otro exeso. Yo como no estaba aquí no he tenido ni aun noticia de ello, no lo he savido hasta que he leído la apreciable de V. Creo, mi General, que V. estará persuadido de que yo no permito jamás semejantes arvitrariedades, y que aun el caso presente (que en mi concepto no merece la atención de V.) no hubiera sucedido si yo hubiera estado aquí.

No dejo, mi General, de trabajar en el Castillo, y aseguro á V. que mis deseos son y serán siempre de corresponder como devo á la confianza que V. se sirve dispensarme.

Soy, con el mayor respeto, de V. su más apasionado súbdito y legitimo servidor.

Q.S.M.B.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Xavier Elío

Pedro Abarca López

1-1-1813

#### Excmo. Sr.

Por el oficio de V.E. de 30 del pasado quedo enterado de que se pondrán ámi disposición 4 mil rls. vellón para dar principio á estas obras; y esté V.E. persuadido que haré cuantos esfuerzos sean imaginables para que se ejecuten estas del modo mas económico posible.

Combengo con V.E. en que las maderas que se corten del monte de Abanilla no pueden serbir sino después de algún tiempo; pero he pedido á V.E. el permiso para el corte de ellas en razón de que en poder de algunos particulares existe alguna madera de excelente calidad, la qual me han cedido recompensándosela yo con igual calidad, de la que se empezara á cortar pasado mañana.

Con este objeto acabo de presentarme al cura y Reverendo Clero de esta Villa quienes en calidad de reintegro me han cedido una gran porción de madera muy buena; porción de materiales y algunos útiles de entera necesidad y difícil adquisición. Les he dado las gracias en nombre de V.E. y dentro de dos horas empezaran á subirse al Castillo todos estos efectos.

Cuento desde luego que la Guarnición del Castillo luego que estén concluidas todas sus obras debe ascender á 500 hombres; pero mientras nose halle en el estado dicho, tomé por termino medio el número de 250 no pudiendo pasar de 60 en estos primeros días y hasta que seles baya proporcionando mas defensas y medios de subsistir.

Creo que dentro de muy pocos días podrá ya guarnecerse el Torreón y para ello voy á conseguir en este mismo día 30 Tinajas que servirán interinamente para depósito de agua, algún aceite para si encontrase buena proporción pediré mas de estas basijas para tener algún repuesto de vino y aguardiente. Dela galleta que viene de Caravaca he mandado reserbar 2 mil @ que son las que pueden necesitarse en el Castillo para 30 ó 35 días y si V.E. tubiese á bien mandar se me facilitasen otras 2 mil de arroz, tocino ó cualquiera otras especies equivalentes aseguraría á V.E. desde luego que ocupado el Torreón por los 50 ó 60 hombres que he indicado á V.E. no podrían los enemigos impedir ya la execución del proyecto.

Si V.E. aprueba esta determinación mía de ocuparlo desde luego, con un corto destacamento cuya fuerza se ira aumentando progresivamente y con arreglo á las circunstancias, me parece seria conveniente se remitiesen desde luego algunas

Pedro Abarca López

municiones de fusil y granadas de mano y en defecto de estas, de otras qualesquiera para defender con ellas el pie del Torreón. El número delos cartuchos de fusil podría ser ami parecer de 20 á 25 mil y 200 el número delas granadas cargadas: para el prudente manejo de estas, creo seria conveniente viniesen un par de Artilleros para evitar qualquiera desgracia que pudiera ocurrir y para cargarlas ó descargarlas en caso necesario.

Necesito hacer un pequeño desmonte en peña viva y como este trabajo se facilita mucho y es de grande ahorro ejecutarlo con barrenos, espero tenga V.E. la bondad de mandar se me remitan uno ó dos quintales de polbora suelta.

Sobre todo lo que acabo de exponer á V.E. se serbirá determinar lo que fuere de su agrado y crea mas oportuno.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 1º de Enero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Xavier Elío

-----O------O

26-1-1813

#### Excmo. Sr.

Inmediatamente que he llegado á este Pueblo pase á reconocer su Castillo y encuentro que es subceptible de una muy buena defensa pudiendo en su interior colocarse los almacenes y demás oficinas como Panadería etc. para una Guarnición de 300 hombres; pero debo manifestar á V.E. que el algibe necesita una grande recomposición, con la qual se enmendara de paso lo defectuoso del Muro por aquella parte en razón de su debilidad.

La principal defensa de este fuerte debe consistir en un baluarte con cavallero de toda la capacidad que permita el terreno y establecido en la cuesta dela montaña por cuya dirección debe ser el único ataque temible contra este Castillo. La especie de rebellin ó luneta destacada que V.E. se sirbió indicarme y que esta en el parage que

Pedro Abarca López

debe ocuparse con el cavallero puede y debe servir con bastante utilidad para la construcción dela obra que propongo á V.E.

La composición delos algives y la construcción de la obra ya citada son las primeras cosas que en mi concepto deben executarse y no molesto á V.E. proponiéndole otros detalles particulares por que todos son conformes á las ideas que V.E. tubo la vondad de manifestarme sobre el particular.

Necesito para dar principio á esta construcción que V.E. se ha servido confiarme todo genero de recursos incluso dinero ó bien si V.E. lo juzga oportuno que me faculte como tenga por combeniente para realizar la idea de V.E. en la que me lisongeo cumplir y llenar en la parte posible lo que V.E. se propone en bien del servicio de la Nación.

No he hecho aun el calculo exteriométrico para indicar el valor que puedan tener las obras que deban hacerse; pero lo pasare á V. ála mayor brevedad, y en el momento que tenga los primeros recursos principalmente de algún dinero se empezara á trabajar en lo mas interesante.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 26 de Enero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Francisco Xavier Elí	0
	<b>-</b>

27-1-1813

### Al Brigadier Miyares:

He leído el oficio de Vs. de ayer y veo con satisfacción que sus ideas se conforman totalmente con las mías en quanto á las obras que deven verificarse en el Castillo de Jumilla en el estado de defensa de que es susceptible. Espero el calculo exteriométrico al que Vs. me ofrece para saver lo que podrá imbertirse en los travajos que deven verificarse, pero mientras tanto sírvase de facer que le proporcionen á Vs.

Pedro Abarca López

aquellos auxilios que las circunstancias permiten para que dé pri	incipio á la comisión
que he fiado al celo y talentos de Vs. cuya vida Dios. etc.	

que no nade al colo y talontes de roi odya maa brook etci		
(Acaba sin más. No cabe duda que el oficio corresponde a la mano de Dº Javier Elío)		
O		
A las 4 de la tarde	<u>27-1-1813</u>	
Excmo. Sr.		
Por el parte que en esta hora recibo de los puntos avanzados en Alfecha de ayer á las 2 de la tarde. Debo comunicar á V.E. subsisten los enermismas Poblaciones que ocupaban según mi parte de ayer, y solo han ade fuerte Descubierta de 90 caballos hasta el Jucar, reconociendo los Marmota y Aguas - Yermas pero que sin mas operaciones se retiraron á Todonde provienen.	migos en las elantado una puntos de	
Dios que á V.E. ms. as.		
Ontur y Enero 27 de 1813		
Excmo. Sr.		
Gaspar Fernández de Bobadilla		
Excmo. Sr. Francisco Xavier Elío.		
O		
<u>29</u>	9-1-1813	
Excmo. Sr.		

Estoy deseosísimo de recibir la contestación de V.E. á mis primeros informes sobre el estado y fortificación de este Castillo.

Pedro Abarca López

Hasta ahora no he hecho sino reconocimientos que me afirman cada vez mas en la facilidad de ponerlo en un respetable estado con algunos auxilios.

Sin útiles, ni más recursos que las manos de los Soldados tengo ya limpio el algibe principal, el cual se halla en muy buen estado, y solo necesita la capa barnizada que debe tener sus partes interiores para impedir la filtración del agua. Esta operación es muy sencilla y si tubiese un poco de dinero por poco que fuese la emprendería desde luego. La capacidad del algibe es muy suficiente para contener el agua que necesitan 250 hombres para 6 meses, suponiendo que la ración sea de 2 quartillos de agua por plaza.

Necesito alguna madera para fortificar la bóbeda del algibe, pues acaso combendría alguna vez situar sobre él algún par de piezas para proteger la defensa dela Hermita y flanquear toda la parte que mira al Pueblo. Con la madera sacare también la ventaja de ensanchar el adove que por algunas partes es muy estrecho proporcionándome este mismo ensanche escelentes aloxamientos á prueba de granada y que á muy poco mas si V.E. lo tiene por combeniente pueden construirse á prueba de bomba.

Esta madera que se necesita puede sacarse con abundancia y sin costo alguno de los montes de Abanilla, de donde la extraeré desde luego si V.E. lo tiene por combeniente.

La limpieza del Castillo, su cuidado y la execución de mis ordenes en él lo he confiado á Dº Vicente María de Haro, Capitán del Regimiento Infantería del Alcázar de Sn. Juan, y oficial que por su notoria actividad y demás buenas circunstancias merece toda mi confianza.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 29 de Enero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Francisco Xavier Elío.
0

Pedro Abarca López

29-1-1813

#### Excmo. Sr.

Por el adjunto oficio del Comandante de la sección ligera de línea se enterará V.E. del reconocimiento que los enemigos han hecho de las Barcas del Jucar.

La 1ª Brigada dela Vanguardia enemiga al mando del Coronel Vinot que ha recorrido la Sierra de Alcaraz entró en Minaya y Bonillo el día 26 al medio día; pero según la traducción de la carta interceptada que me ha pasado el Gobernador delas Peñas de Sn. Pedro y que incluyo á V.E. parece se dirige otra vez la expresada Vanguardia hacia Infantes.

Todo lo que pongo en noticia de V.E. para su debido conocimiento.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 29 de Enero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. General en Gefe del 2º Exercito.

### **Traducción**

De una carta interceptada por el Comisionado del 2º Exercito en la Mancha Dº Leandro Villagra, escrita en idioma Francés por el Coronel Vinot Comandante dela 1ª Brigada dela Banguardia desde el Bonillo con fecha 25 de Enero de 1813, al General Barón de Spaart, Comandante de una Brigada de Dragones en Tarazona.

"Mi Querido Spaart: Me aseguran que tu te hallas con tu Brigada en Tarazona; tal vez devia suponerte mas lexos, pero deseoso de alcanzarte á donde estubieras y exponerte de nuevo el homenage de mi afecto, arriesgo esta carta. Al hecho: acabo de recorrer el partido de Alcaraz, á donde he encontrado 400 cavallos de chaleco, que han huido delante de mi, como la Paloma delante del Águila, y á donde he levantado algunas pequeñas contribuciones; caigo sobre el Bonillo, y me dicen que ya han caído tus exalaciones, y por consiguiente yo sigo contoda consideración pero con los deseos no obstante de sacar algo.

### Pedro Abarca López

Tú me has llevado de aquí tu Patrón, de manera que estoy obligado á satisfacerme con las armas viejas. Es muy mal en ti de hacer viajar así la juventud.

Estando así las cosas saldré mañana de aquí, regresando para dos ó tres días mas á Infantes, llevando conmigo dinero, ganado, equipajes muchos y algunos Prisioneros.

A Dios mi Querido y valiente General reciva mis expresiones de admistad y los deseos de hacer un feliz viage, y que risa, y luego formen tu escolta, tu amigo por la vida: El Coronel Vinot= Muchas cosas á Charlerons".

Es	Copia
	O

30-1-1813

Contestando á los oficios de Vs. que tratan de la fortificación del Castillo de Jumilla y al último de fecha del 29 apruebo á todo lo hecho por Vs.

Enviare luego algunos reales que por poco serán quatro mil para atender á lo mas preciso: convengo en que haga Vs. cortar de mi orden la madera que necesita en los montes que me dice, pero la que se corte ahora no le podrá servir sino al cabo de mucho tiempo; convendría ver si la hay seca y se reemplazara por la otra.

La Guarnición de 250 hombres me parece corta; creo deveria hacer la cuenta de 500 á lo menos: para almacenes y arxibes se pueden hacer á la parte de abajo del recinto antiguo, estanques que recojerán mucha agua y algunas pozas naturales con poca obra para coger los derrames delas peñas escarpadas de cerca del Castillo, muchas pequeñas suplen mucho.

Esta bien haya Vs. encargado al Capitán D° Vicente de Haro la ejecución de la limpieza del Castillo.

Yo espero que Vs. heche cargos del estado de miseria de los fondos del Estado y al mismo tiempo dela utilidad de esa fortaleza sabrá con la economía y actividad suplir la falta de medios y que consiga el obgeto; atendiendo con preferencia á lo mas urgente y á lo que baya construyendo, el punto mas defendible, según la proximidad del apoyo del Exercito.

#### á Miyares en 30 de Enero

(la caligrafía de D° Javier Elío es algo complicada de descifrar, podrá variar alguna palabra, pero en modo alguno el contenido del documento)

Pedro Abarca López

30-1-1813

#### Excmo. Sr.

He recibido los oficios de V.E. de 26 y 27 del corriente y doy á V.E. las mas expresibas gracias por las mas lisongeras expresiones con que tiene la vondad de honrarme; siendo solo que en mi no se hallen las circunstancias que se requieren para el desempeño de toda especie de comisiones; pero tengo el honor de asegurar á V.E. que haré todo quanto ámi alcance esté para el desempeño de lo que V.E. tenga la vondad de confiarme.

Estoy ya en disposición de empezar á obrar y lo principal del torreón se ocupara desde luego si V.E. se sirbe mandarme algún poco de dinero que por muy poco que sea, se dará con el principio á avilitar la parte indispensable y la primera que V.E. mismo me recomendó. No obstante creo que seria prudente executar las primeras obras con la mayor belocidad posible, á fin de evitar el comprometimiento que nos resultaría si los enemigos sabedores del proyecto de V.E. tratasen de destruirlo en sus principios. Esto se evitara sin duda asegurando áun Destacamento de 40 hombres la subsistencia dentro del Torreón para veinte días ó un mes, y demostrando yo mismo al oficial que allí se dejare la seguridad positiba de no ser nunca forzado.

De este modo aunque los enemigos quisieran oponerse á los designios de V.E. en esta parte y destruirlos no podrían verificarlo sino quando mas en la cerca exterior que como V.E. sabe mucho mejor que yo no es un gran daño el que nos causaban con esta operación ni impediría en lo subcesibo la ejecución del proyecto.

Debo manifestar á V.E. que la Hermita debe sernos útil; pero muy perjudicial el tercio superior de su torre el qual conceptúo que debe hecharse abajo en los primeros trabajos que se ejecuten sirbiendonos su piedra labrada en mucha utilidad para el revestimiento exterior del caballero que debe construirse para resistir el único ataque fuerte que puede dirigirse contra este Castillo.

En los Pueblos de Hellín, Tobarra y sus inmediaciones supuse poder sacar algunos útiles: al efecto se circularon oficios pidiendo los que pudiesen dar; pero hasta ahora no han presentado ninguno y estoy firmemente persuadido que nada darán por más que se les manifieste la necesidad sino se emplea la fuerza.

Todo lo que pongo en conocimiento de V.E. para que sobre ello determine lo que juzgue oportuno.

Pedro Abarca López

Dios que á V.E. ms. as. Jumilla 30 Enero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Francisco Xavier Elío.

-----O------O

A Miyares en

31 de Enero de 1813

Sin duda al propio tiempo que escrivía Vs. su oficio de 30 en que me manifiesta que seria prudente egecutar con la mayor belocidad posible las 1<sup>as</sup> obras para evitar el comprometimiento en que nos hallaríamos si los enemigos sabedores del proyecto tratasen de destruirlo en sus principios, estaba yo dictando otro para Vs. en que le advertía que mandaba poner á su disposición 4 mil rls., Con ellos puede Vs. acudir á aquello mas urgente y poner en buen estado el torreón donde en caso preciso se encuentren los 40 hombres que deven defenderlo. Para este efecto prevengo al Intendente del Exercito que embie galleta y algunos otros artículos de subsistencia para que aquella fuerza pueda mantenerse un mes, pero sin embargo espero que Vs. introducirá desde luego los víveres que por medio de mys providencias pueda adquirir; en el concepto de que mi intención, es que no se dege la obra esperándose hasta que se halla en proporción de resistir qualquiera tentativa delos enemigos.

Como que yo he confiado álos talentos de Vs. la egecución de este proyecto importante, dejo á su arbitrio que heche abajo en los primeros trabajos el tercio superior dela Hermita, y puede disponerlo si conceptúa que nos ha de ser perjudicial.

Autorizo á Vs. para que del monte de Abanilla se corte la madera necesaria, pero repito que convendrá cambiarla por otra seca, por que la nueva es imposible que sirva desde luego.

Esta bien que halla Vs. pedido útiles á Hellín, Tobarra y sus inmediaciones; y si las Justicias fuesen tan morosas que no le prestaran, Vs. puede completarlas al cumplimiento de las Órdenes dirigidas á un fin tan loable.

-----O------

Pedro Abarca López

2-2-1813

#### Excmo. Sr.

Acavo en este momento de recibir el oficio de V.E. del 31 del pasado y me sirbe dela mayor satisfacción el que mis ideas bayan tan acordes con las de V.E.; pues lo que se sirbe V.E. preceptuarme en el oficio que acabo de recibir es precisamente lo mismo que tube el honor de proponer á V.E. en mi oficio de ayer.

Quedo enterado de la orden que V.E. se sirve decirme á pasado al Intendente y por mi parte tengo casi pronto el vino, aguardiente, tocino, aceite y el agua que se necesita para la manutención de 50 hombres durante 40 días. No dejare de practicar quantas diligencias sean imaginables para que nada falte y se haga con la prontitud que es necesaria.

En razón de la escasez de víveres he tenido que mandar fuera de este Pueblo algunas Partidas para que las Justicias cumplan con lo que seles esta detallado por la Junta Superior dela Provincia. Esta diseminación de la fuerza unido á no haber llegado el Batallón de Jaén me tiene en el día de hoy sin los brazos que necesito y he tenido que hechar mano de Carros del Pueblo para suvir los efectos y mandar que cada Labrador haga dos viages con sus Caballerías para poderse prontamente subir todo lo que se necesita.

No procedo desde luego á apoderarme dela hermita por aguardar ála contestación que sobre este particular espero de V.E. en el día de mañana: bien que si no la recibo, mañana mismo se empezara á obrar en la expresada hermita.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 2 de Febrero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Francisco Xavier Elío.
O

Pedro Abarca López

2-2-1813

#### Excmo. Sr.

Muy Sr. mío, y mi respetado General: me tomo la livertad de dirigir á V. esta particular por creer necesario manifestar á V. de este modo algunas cosas que seria impropio decirlas de oficio; y así suplico á V. mi General que teniendo presentes mis buenos deseos se sirva dispensarme la molestia que boy á darle.

Este Reverendo Clero me acaba de franquear todo quanto tiene, y le he dado las gracias en nombre de V.; pero como no será lo último que yo les pida y puedan darme creo, (si V. lo tiene á bien) que no dejaría de conducir para lo subcesivo una carta de oficio de V. en la que se invocase su patriotismo á fin de que me auxiliasen si lo necesito, y se les diese gracias por lo hecho.

La Hermita del Castillo debe necesariamente convertirse en casa Fuerte; toda ella es útil menos el último tercio superior de su torre que como dige á V. ayer es perjudicial é inútil. El Pueblo tiene un asérrimo fanatismo con la tal Hermita, y para su ocupación es necesario chocar, ó no caminar muy á placer dela preocupación Religiosa, y en las cartas de oficio que pido á V. para este Clero podría insinuárseles algo, á fin de que mezclado, esto con otras palavras les sea menos desabrido, y mas soportable.

Me veo, mi General, en la presición de bregar contra todo. Estos vecinos, conceptúan que su ruina la traerá sin duda la ocupación de este fuerte, sacando por exemplar lo que sucedió á Chinchilla: Yo procuro con suavidad, y continuación distraerlos de semejante idea y convencerlos de todo lo contrario, no dejando entre tanto la empresa de las manos.

Un Soldado del Regimiento de Cuenca solicita su licencia absoluta: para conseguirla ha depositado en el Ministerio de RI. Hacienda de esta División los 15 mil rls. y si V. se la concediese tomaría de estos los 4 mil rls. ó más si V. lo tiene por conveniente.

Espero mi General tenga V. la bondad de contestarme dándome facultados sobre lo de la Hermita, y espero que siempre me cuente V. en el número de sus mas apasionados súbditos y seguro servidor.

Q.S.M.B.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Xavier Elío.

Pedro Abarca López

#### Al cura y Reverendo Clero dela Villa de Jumilla en 3 de Febrero de 1813.

El Brigadier D° Fernando Mijares encargado por mi de dirigir la importante obra de fortificación del Castillo de esta Villa, me ha hecho presente la generosidad con que Vs. se han servido cederle con calidad de reintegro la madera iuna porción de materiales y algunos útiles de entera necesidad y difícil adquisición que tenía; y sin embargo de que aquel digno Gefe á dado á Vs. las gracias en mi nombre no quiero privarme del gusto de manifestar por mi mismo á Vs. y al Reverendo Clero lo satisfecho que me ha sido su conducta, propia á la vondad de unos miembros distinguidos del Estado y de unos individuos que sobre las virtudes de su Ministerio tienen un decidido patriotismo.

Este paso de Vs. me hace conocer que esta vivamente interesado en que se haga en ese Castillo la obra que he proyectado, y que ha comprehendido su importancia.

En tal concepto, y conviniendo mucho desterrar delos corazones de todos los Españoles las ideas que algunos insensatos hacen concevir á veces para ignorar hasta su mismo interés, me valgo de Vs. para que tanto por sus conversaciones como por la delos demás individuos del Clero, se haga encender á todos los vecinos de esa Villa, que la fortificación de que se trata es utilísima para su propia seguridad, y que deven concurrir con gusto con lo que seles exija para que hallándose el Castillo en estado de defensa, encerrada en él su guarnición, la Población esté libre delas irrupciones que hasta ahora ha sufrido, y por consiguiente no experimentaran los terribles males que proporcionan los enemigos, donde quiera que su ferocidad llega a saciarse. Buelvan la vista esos havitantes ála suerte que Lorca, Caravaca y las Peñas de Sn. Pedro ha tenido desde que después de sus Casas el baluarte, no tan fuerte como ese, que domina algunas Poblaciones, y hallaran su verdadero interés, hallaran que mientras sus Castillos estubieron descuidados eran ocupados los Pueblos, saqueadas las casas, violados sus derechos, y que después se han visto sin estos infortunios á pesar de haver casi tocado á sus Egercitos franceses numerosos. Este es el bien que debe prometerse Jumilla de la obra que se ha emprendido, y ha de seguirse hasta concluirla enteramente.

Para ello hay que aprovecharse dela Hermita; y como para la devoción de esos naturales podría desagradarles ver que se emplease como Almacenes, que se destruya el último tercio superior de su torre por que esperjudicial para la defensa, y que se egecutaran otros trabajos por los quales este Santuario quedara reducido á solo una casa fuerte, espero que Vs. y el Reverendo Clero, dedicaran sus luces y su influjo en persuadir que esto es absolutamente indispensable, que la Religión no se

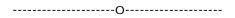
Pedro Abarca López

ofende con esta medida, y que al contrario la justa causa que por conservarla defendemos exige esta operación, sin la cual seria nulo todo sacrificio que se hiciese con el obgeto de poner en estado de defensa que ofrece ese Castillo para su hermosa localidad.

Estoy bien convencido de que los sentimientos patrióticos de Vs. le presentaran como necesario imbuir estas ideas en ese Pueblo, y por tanto me lisongeo de que correspondo álas esperanzas que he formado de su amor ála Patria, practicará con gusto las gestiones que solicito.

(sin firmar como siempre, Dº Javier Elío)

Nota: Trasladado á Miyares para su conocimiento, y en respuesta á su oficio de este mes que trata de este asunto, y de las medidas que ha tomado atribuidas á la subsistencia de la Guarnición.



3-2-1813

#### Excmo. Sr.

Consiguiente álo que V.E. se sirve prevenirme en su oficio de ayer, he dado las ordenes para que se conduzcan del Castillo de Carabaca al de Jumilla y á disposición del Brigadier D° Fernando Miyares 25 mil cartuchos de fusil, y las 200 granadas de mano de Yerro; y conociendo la necesidad que puede haber de Piedras de Chispa y Cuerdamecha, se ha prevenido se lleve, 2 mil de las primeras y 2 majos (mazos) de la 2ª.

Los 2 quintales de pólvora los conducen desde esta Capital los dos Artilleros que pasan álas órdenes del referido Brigadier, pues de esta monición no hay sobrante en Carabaca.

Dios que á V.E. ms. as.

Quartel Gral. de Murcia 3 Febrero de 1813

Excmo. Sr.

Francisco Fernández

Excmo. Sr. General en Gefe del 2º Exercito.

Pedro Abarca López

Jumilla 5 de Febrero de 1813

#### Excmo. Sr.

Muy Sr. mió, y mí apreciado General: La carta de V. al Clero ha producido los mejores efectos: Se prestan todos sin tanta repugnancia y me prometo mucho.

Hoy parece que esperan en Yecla al Barón de Lord, dios lo tenga por allá, siguiera hasta que ocupemos el torreón, que luego ya nos veremos. Por esto deseo infinito lleguen los efectos que deven venir de fuera, y para avreviarlo por mi parte escriví ayer á fin de que la Galleta de Caravaca no se retenga ni lo mas mínimo. Hasta que esto se cumpla, mi General, crea V. que estoi desasosegadísimo.

Dentro de pocos días necesitare algunos carpinteros mas, y si V. no lo tiene á mal haré que alternativamente concurran los de los pueblos inmediatos, y que trabajen dándoles solo dos raciones.

Tengo el honor, mi General, de repetirme de V. su más apasionado súbdito y seguro servidor.

O.S.M.B.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. D° Xavier Elío.

5-2-1813

#### Excmo. Sr.

Por los oficios de V.E. de 2 y 3 del corriente quedo enterado se me entregaran en esta las grandas de mano, las municiones de fusil, piedra de chispa, cuerdamecha y los dos quintales de pólbora suelta. Deseo infinito la llegada de estos efectos como también la de los 4 mil rls. vellón que se ha servido V.E. destinar para principiar estas obras y la Galleta de Caravaca que en realidad de verdad se retarda ya demasiado. Al momento que llegue todo lo expresado se ocupara el Torreón en el qual están ya

Pedro Abarca López

introducidas las basijas para contener los caldos y desde ayer se á empezado á hacer la aguada.

Con el obgeto á que todo pueda introducirse casi ála vez he pedido á los Pueblos inmediatos 200 Bagages que con ellos en pocas horas tendré arriba todos los artículos que se necesitan.

Me parece no estaría de mas que se mandase algún pequeño Botiquín para los pocos enfermos que pueda haber en el destacamento que se dege en el caso de que este se vea bloqueado por algunos días.

Me se hace dificultoso encontrar algún poco de Bacalao, si V.E. tubiere á bien dar la orden para que se me remitan 20 @ seria de un gran recurso.

La Hermita quedara desocupada en el día de hoy y en ella se empezara á obrar tan pronto como melo permitan las primeras é indispensables faenas.

Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 5 de Febrero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. General en Gefe.	
	O

13-2-1813

#### Excmo. Sr.

Por la orden que recibí de V.E. por el conducto el Sr. Gefe del estado Mayor para pasar á ese Quartel Gral. á encargarme del de el Exercito he precipitado algunos trabajos delos que deben hacerse en este fuerte y la hermita contigua con el obgeto de dejarlos planteados á fin de que su único trabajo sea seguirlos dejándoles que hacer para diez ó doce días.

La noche pasada ha llovido un poco haviendo sido una fortuna el que cesase tan pronto y que fuese en tan corta cantidad, pues de no ser así hubiera sido de grandísimo perjuicio para el algibe.

Pedro Abarca López

Como que necesito gran cantidad de bagage para subir al Castillo los efectos necesarios, y que este Pueblo no debía sufrir solo esta pesada carga pedí á todos los demás un número de Acémilas competente; pero habiéndome manifestado que de esto se les seguía un considerable perjuicio, me propusieron contribuírseme diariamente con siete reales y medio por cada Caballería pudiendo yo con este importe alquilar otras que hiciesen este servicio. Pareciéndome que no había ningún inconveniente en acceder á esta solicitud he convenido en ello, y aprobado perfectamente pues como pago según el número de viages que hacen, es increíble lo que se adelanta en este penoso trabajo, al qual se presentan gustosos los que no pueden tener mayor ganancia en otra parte. No incomodaría á V.E. con poner en su noticia esta pequeña circunstancia, pero lo hago en razón de que, sea como quiera, es un ingreso de dinero para los gastos de estas obras, y que como tal, lo cuento.

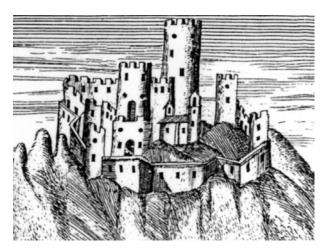
Dios que á V.E. ms. as.

Jumilla 13 de Febrero de 1813

Excmo. Sr.

Fernando Miyares

Excmo. Sr. Dº Xavier Elío



Castillo de Jumilla – Año 1793

Archivo Histórico Nacional: Diversos - Colecciones, 140, N. 13.

Asunto: GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Fortificación Castillo de Jumilla.